

NOTIFICACION POR AVISO WEB

San Juan de Pasto, 11 de febrero de 2026
Proceso Sancionatorio N° 154-2023.

Señor:

JAVIER ANDRES BENAVIDES
VENTA DE DULCES Y CHONTADUROLIVER PUB RESTAURANTE EVENTOS BAR
Carrera 31 B #20-07 B/Las Cuadras
Pasto.

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE LA RESOLUCIÓN No.125 de 27 de noviembre de 2025 por medio de la cual se da apertura y se elevan cargos dentro del proceso administrativo sancionatorio No.154-2023.

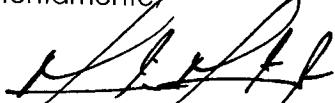
Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69, inciso 2 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal se procede a realizar la notificación por aviso WEB de la resolución No. 125 de 27 de noviembre de 2025 por medio de la cual se da apertura y se elevan cargos dentro del proceso administrativo sancionatorio No.154-2023, suscrita por la Secretaría Municipal de Salud de la Alcaldía de Pasto; por desconocimiento de la información del destinatario, se procederá a la publicación en la página web www.pasto.gov.co en el espacio de la gaceta municipal por un término de cinco (5) días.

Se le hace saber que contra ese acto administrativo **SI () NO (x)** proceden recursos, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011. Se le advierte al notificado que puede hacer uso de derecho de defensa y contradicción presentando sus descargos y solicitar la práctica de pruebas que pretenda hacer valer, dentro de los quince (15) días siguiente a la presente notificación.

Se advierte que, la notificación por aviso se entenderá surtida al finalizar el término establecido.

Atentamente



MARIO ANDRES MAIGUAL ACHICANOY
Jefe de Oficina Jurídica SMS

Proyecto: Yolanda Zambrano- Contratista Oficina Jurídica SMS
Anexo: Copia Acto Administrativo

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II,
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -